



EDICTO N° 9

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL DEL SEGUNDO TRIBUNAL MARÍTIMO DE PANAMÁ.

HACE SABER QUE:

Dentro del presente proceso marítimo ordinario que la demandante **VOLONT SHIPPING AND TRANING S.A.**, le sigue a la demandada **FINEAS MARINE INC** (propietaria de la M/N "NOBEL") , el Segundo Tribunal Marítimo de Panamá ha dictado una resolución que es del tenor siguiente:

.....
SEGUNDO TRIBUNAL MARÍTIMO DE PANAMÁ. Panamá, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiséis (2026).

Dentro del presente proceso marítimo ordinario que la demandante **VOLONT SHIPPING AND TRANING S.A.**, le sigue a la demandada **FINEAS MARINE INC** (propietaria de la M/N "NOBEL") , se les informa a las partes interesadas, sobre el **REINGRESO** al Tribunal del expediente contentivo de la causa descrita en líneas superiores, procedente del Tribunal de Apelaciones Marítimas .

Ello, en virtud de que, mediante pronunciamiento emitido por el Tribunal de Apelaciones Marítimas el 08 de enero de 2026, se ordenó devolver el expediente al Segundo Tribunal Marítimo de Panamá para que se realice el saneamiento de actuaciones que se encuentran pendientes de resolver.

FUNDAMENTO DE DERECHO : Ley No. 8 de 30 de marzo de 1982, reformada, sobre procedimiento marítimo.

NOTIFÍQUESE,
LA JUEZ,
FDO. ROSA LAGRUTTA
.....

Por lo tanto, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal, hoy **veintidós (22) de enero de dos mil veintiséis (2026), a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)** , por el término de cinco (5) días a fin de que sirva de legal notificación a las partes.

LESVIE JOSELYN MONTERO
SECRETARIO (A) JUDICIAL
22-01-2026 01:12:12 PM
trid260122lj3m2



trid260122lj3m2